



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 6276-OC

Señor (es) : QUIMICA JACKSON SPA

Providencia, 30/6/2020

Dirección : CHILOE 1890 SANTIAGO

Rut : 77.072.276-4

Cargo Contable : 83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI (83021)

Código Presupuestario : 5152204007

Cargo Prog : 8002324 SEP 2020

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 25/06/2020 -- Fecha de despacho : 30/06/2020

N° Pedido 5149

N° Solicitud: 55 - 83021

Datos Entrega: Atención Sr. PATRICIA IBARRA

Teléfono: 232036880

Dirección de despacho : AV. BUSTAMANTE 443 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|--|---|---------------|---------------|
| 4 | DETERGENTE LIQUIDO** | 3.353,00 | 13.412 |
| 30 | PAÑO AMARILLO MULTIUSO 38X40 CM PACK 10 UN | 380,00 | 11.400 |
| 30 | TRAPERO DOBLE C/OJAL 50X30 MANLAC ALG SEGUN COTIZACION 056-2020-AB56 | 1.550,00 | 46.500 |
| Son: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS .- | | NETO | 71.312 |
| Observación: OC6276 - PEDIDO 5149 - ART. DE ASEO | | DESCUENTO | |
| Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | CARGO | |
| | | NETO FINAL | 71.312 |
| | | I.V.A | 13.549 |
| | | TOTAL | 84.861 |

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")

Página : 1 de 1